

ACTA N° 007-10-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 25 de agosto de 2010)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día miércoles 25 de agosto de 2010, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Srs. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA, DEYVI ANTHONY LÓPEZ RÍOS, JOEL TORALVA LÁZARO y GISELLA LINDA TITO HUARCA; el representante del SUTUNAC, Sr. JULIO GUZMÁN ROJAS; y actuando como Secretario el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. SOLICITUDES DE DOCENTES:
 - 2.1 RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA
 - 2.1.1 Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE
 - 2.1.2 Lic. VIGILDA MIGUELITA SALAS ECHEGARAY
 - 2.2 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 2.2.1 Mg. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
 - 2.2.2 Ing. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS
 - 2.2.3 Lic. SERAPIO ALFREDO SALINAS MORENO
 - 2.2.4 Lic. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA
 - 2.2.5 Quim. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA
3. RECURSO DE APELACIÓN DEL Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 004-2010-TH/UNAC
4. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2010-A A LOS DIPLOMADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN:
 - EMERGENCIAS Y DESASTRES
 - CENTRO QUIRÚRGICO
 - ENFERMERÍA INTENSIVA
 - SALUD PÚBLICA
 - GERENCIA EN SALUD – SEDE CALLAO
 - GERENCIA EN SALUD – SEDE CARRIÓN
 - EMERGENCIAS Y DESASTRES – SEDE HUANCAYO
 - ENFERMERÍA INTENSIVA – SEDE HUANCAYO
5. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2010-A LAS MAESTRÍAS EN:
 - GERENCIA EN SALUD
 - ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
 - INGENIERÍA DE SISTEMAS
 - GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO
 - GERENCIA DEL MANTENIMIENTO
 - TRIBUTACIÓN
 - INGENIERÍA ELÉCTRICA, MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - FINANZAS
6. APROBACIÓN DE TRÁMITE DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

- 6.1. DYANA ISABEL SÁNCHEZ ROSAS SOLICITA EXAMEN PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA
- 6.2. MILTON ALEXANDER ERNESTO PEÑA BORDÓN SOLICITA EXAMEN PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA
7. ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES DE:
 - 7.1 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS
 - 7.2 ASUNTOS ACADÉMICOS
 - 7.3 COMISIÓN DE CONVENIOS

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura a la Acta N° 006-2010-CU del 10 de agosto de 2010, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario sin observación alguna.

B. DESPACHO

1. Resolución N° 0725-210-ANR del 11 de agosto de 2010, mediante el cual la Asamblea Nacional de Rectores resuelve incorporar y registrar la firma del señor Rector de la Universidad Nacional del Callao Ingeniero Doctor Manuel Alberto Mori Paredes como miembro Pleno de la Asamblea Nacional de Rectores.
2. Oficio N° 080-210-UAJ de fecha 27 de abril de 2010, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal remite copia de la Sentencia, materia de la Resolución Judicial N° 16 del 09 de abril de 2010, sobre la impugnación de Resolución Administrativa del profesor Abdías Armando Torre Padilla contra el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, declarando infundada la demanda contencioso administrativa interpuesto por el citado docente, sobre petición de reincorporación al sistema pensionario del Decreto Ley N° 20530.
3. Oficio N° 189-2010-AL recibido el 07 de julio de 2010, mediante el cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal remite copia de la Sentencia de Primera Instancia bajo Resolución N° 37 del 12 de mayo de 2010, sobre la demanda del profesor Jorge Mejía Gallegos que pretende la aplicación del Art. 130° del Estatuto (renovación anual de miembros de la Asamblea Universitaria), declarándola infundada por que el demandante, como Presidente del Comité de Inspección y Control de la UNAC, consintió estando conforme con los cargos encomendados y con los Órganos de Gobierno electos conforme al Estatuto y Reglamento de Elecciones.

C. INFORMES

1. El señor Rector informa lo siguiente:
 - 1.1 La Asamblea Nacional de Rectores realizó una convocatoria a los rectores y vicerrectores que ya tienen maestría en ejercicio, y sólo han calificado 3 y deben ser 5, de un total de 103 universidades del país; por lo que se acordó una nueva prórroga para dicho curso en CODACUN y la fecha es para el mes de octubre de 2010.
 - 1.2 El CONCYRTEC en la ordenanza del mes de Julio de 2010, designa a 7 miembros del CONCYRTEC, entre los cuales un miembro es de la UNAC, y está conformado por el Director de Educación del Gobierno Regional del Callao, Representante del Colegio Profesional, Representante de Salud del Callao. El señor Rector citará a los decanos para tener un conocimiento pleno y cabal de los lineamientos del CONCYRTEC. Asimismo, informa que la cátedra del CONCYRTEC van a ser tratadas con el VRI
2. El Vicerrector Administrativo informa lo siguiente:
 - 1.1 Se ha realizado el desmantelamiento del ambiente que se encontraba en la segunda puerta, encontrándose hasta un dormitorio (cama) por lo que se ha retirado.
 - 1.2 Se ha realizado la limpieza y retiro de materiales abandonados por más de 10 años y dos carros viejos.
3. El Vicerrector de Investigación informa que el día de hoy se está distribuyendo el programa de actividades a realizar por el XLIV Aniversario de la UNAC. Asimismo, se invita a los señores decanos y su personal para participar en la Caminata por el Callao a realizarse el sábado 28 de agosto de 2010 a las 9:30 frente al Castillo del Real Felipe.
4. El decano de la Facultad de Ingeniería Química informa que el día 24 de agosto se realizó la entrega de Decano de su Facultad en acto público en el Auditorio de dicha Facultad, asumiendo a partir del 25 de agosto el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

5. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el día 30 de agosto es el Día de la Enfermera Peruana, la Facultad de Ciencias de la Salud como parte de la ASPEFEEN nos incorporamos a la ALADEFE en Flurionapolis – Brasil.
6. El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía informa que el 31 de agosto de 2010, se inaugurarán las nuevas salas de cómputo instaladas con tecnología de punta, designándose como padrino de dicha ceremonia al señor Rector y como madrina a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, informa que están cordialmente invitados a la inauguración.
7. El estudiante Robert Saldaña deplorar todo hecho de corrupción y plagio que empaña a nuestra Casa Superior de Estudios.

D. PEDIDOS

1. El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita lo siguiente:
 - 1.1 El servicio de seguridad de dos vigilantes para el pabellón de la Facultad.
 - 1.2 El servicio de limpieza de las malezas y montículos que se encuentran en la parte posterior de la FCA.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.
2. El estudiante Robert Saldaña solicita equipamiento de material logístico e impresora, que está gestionada con la documentación necesaria y que hasta la fecha no ha sido resuelta por la anterior gestión.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 090-10-CU)

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. MARITZA ISABEL GARCIA VARGAS	19/08/2010
02. ALBERTO DANIEL VILLOBOS HUAMÁN	19/08/2010
03. OMAR HENRY GRADOS HINOSTROZA	19/08/2010
04. MARY LUCY CHUMBIMUNI PEREYRA	19/08/2010
05. SUSANA ANGÉLICA MENDOZA MARTEL	19/08/2010
06. DAYSI MARILÚ REYES REYES	19/08/2010
07. LEONARDO GONZALES CASTILLO	19/08/2010
08. CÉSAR ARTURO PAUCAR FLORES	19/08/2010
09. MARCO ANTONIO MENA CÓRDOVA	19/08/2010
10. LUIS ERICCCSON CABEZA INGA	19/08/2010
11. SONIA STEPHANIE AUSEJO MENDOZA	19/08/2010
12. WENDY CALDERON CONDE	19/08/2010
13. LUZ MICHELLE GARAY TORRE	19/08/2010
14. HAROLD JOEL VALDIVIA VÁSQUEZ	19/08/2010
15. DANIEL RICARDO HUAROTO GRANDEZ	19/08/2010
16. EDITH ROXANA ALI TITO	19/08/2010
17. NYDIA ARACELLY CHUMBES MEDRANO	19/08/2010
18. BLANCA LUZ YZÁSIGA RODRÍGUEZ	19/08/2010
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMIA	
01. DORIS LEÓN QUISPE	06/08/2010

02. HERLINDA MARYCRUS CUELLAR HUAMAN	06/08/2010
03. INGRID JANET IBAÑEZ PEREZ	06/08/2010
04. JANETTE PATRICIA CALDERON UBILLUS	06/08/2010
05. HENRY DENTON MORAN CARRASCO	06/08/2010
06. CHRISTIAN FERNANDO PORTAL ARCOS	06/08/2010
07. FREDDY SILVESTRE VILLACORTA	06/08/2010
08. JOSÉ MIGUEL SANDOVAL HUAMAN	06/08/2010
09. JENNY DEL PILAR VALENCIA GONZALES	06/08/2010

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERIA**

01. MARÍA ANGÉLICA BUENO VARGAS	12/08/2010
---------------------------------	------------

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FISICA**

01. JOSUE ALFONZO MIRANDA FERNÁNDEZ	17/08/2010
-------------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. CARMEN VICTORIA CARDENAS TACACHI	03/08/2010
02. JORGE ALBERTO PISCO TERÁN	06/08/2010
03. VÍCTOR ANDRES ALEGRE ACOSTA	06/08/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

01. MICHAEL HANS SOTO LOPEZ	12/08/2010
02. ANGEL PERCY RAFAEL AQUINO	12/08/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. ANTOLIN RIVERA ESPINOZA	18/08/2010
02. DAVID JUNIOR MOLINA LUPERDI	18/08/2010
03. ROBERTO CESAR GARCIA PORRAS	18/08/2010

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. JOSÉ MARTÍN TRUCIOS CHACÓN	18/08/2010
02. MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA	18/08/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

01. JOSÉ DAVID LEÓN FERNÁNDEZ	20/08/2010
02. SANDRA PAOLA SALAS HERRERA	20/08/2010
03. LOURDES CATHERINE CISNEROS SUSANIBAR	20/08/2010
04. MERCEDES MARUCIA QUISPE RAMOS	20/08/2010
05. MIRIAM ELENA LUQUE APAZA	20/08/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. ROMINA SARA CARDENAS RODRIGUEZ	10/08/2010
02. SUSY CAROLINA DELGADO CASTILLO	10/08/2010
03. EVELYN TOQUE HUAMAN	10/08/2010
04. BERTHA ESTHER SOTELO TAIPE	10/08/2010
05. ENRIQUE OMAR SEGOVIA POMALEQUE	10/08/2010
06. YUNE ANGEL GAMARRA GAITAN	10/08/2010
07. CÉSAR VICENTE QUIJANO UNDA	10/08/2010

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TITULO CONTADOR PUBLICO**

01. PERCY LUIS ALGUIAR SEGURA	26/07/2010 TESIS
02. JOHANNES ANTHONY VILLAVICENCIO CARO	19/08/2010 examen escrito
03-. RAQUEL SARA COTRADO URCUHUARANGA	19/08/2010 examen escrito
04. JACK SEGUNDO HOYOS BRINGAS	19/08/2010 examen escrito
05. ROSA AVELINA ESPINOZA CHIPANA	19/08/2010 examen escrito
06. GIANINA HUAMAN ICUMINA	19/08/2010 examen escrito
07. DIANA GUADALUPE ROJAS GARCÍA	19/08/2010 examen escrito
08. GLORIA TERESA PIZARRO DIOSES	19/08/2010 examen escrito
09. LUZMILA PAZOS PAZOS	19/08/2010 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**TITULO ECONOMISTA**

01. HAROLD ALEXANDER PERALTA CASTILLO	06/08/2010 examen escrito
02. SANDYBELL MARTHA PATRICIA POZO BRITO	06/08/2010 examen escrito
03. MILAGROS CECILIA LI PALOMINO	06/08/2010 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. MELISSA VILLASANTE CÁRDENAS	12/08/2010 examen escrito
---------------------------------	---------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.**

01. JUAN GIBER FLORES USNAYO	17/08/2010 examen escrito
02. CARMEN JULIA TERAN SOBRINO	17/08/2010 examen escrito
03. DENIS OMAR VASQUEZ DELGADO	17/08/2010 examen escrito
04. FERNANDO EDGAR CARHUAMACA QUINTANA	17/08/2010 examen escrito
05. ABEL ISMAEL CUYUBAMBA MEDRANO	17/08/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**TITULO INGENIERO ELECTRONICO**

01. GERALDINE ISABEL SANTILLAN BARRANTES	12/08/2010 examen escrito
02. JOSE LUIS ESPINOZA RAMIREZ	12/08/2010 examen escrito
03. JOHN ROBERT TRINIDAD TANTA	12/08/2010 examen escrito

TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. CLAUDIO AQUILES OCAMPO LÓPEZ	12/08/2010 examen escrito
02. SERGIO SANDRO CUETO NUÑEZ	12/08/2010 examen escrito
03. SEGUNDO LEVI CHAN CACCIRI	12/08/2010 examen escrito
04. VITERBO SIMEÓN ARROYO FIGUEROA	12/08/2010 examen escrito
05. ALBERT EINSTEIN RAMOS De La CRUZ	12/08/2010 examen escrito
06. DOMINGO JAVIER GONZÁLES OLIVO	12/08/2010 examen escrito
07. CARLOS ENRIQUE GARCÉS DÁVILA	12/08/2010 examen escrito
08. ITALO MARTIN ARBIETO MORENO	12/08/2010 examen escrito
09. EDER RENATO CAYCHO ARTEAGA	12/08/2010 examen escrito
10.- JUAN JOSÉ SIFUENTES GONZALES	12/08/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. SILVIA SUSANA ZARAGOZA CRUCES	13/08/2010 examen escrito
02. MIELSON MALDONADO VIGO	13/08/2010 examen escrito
03. WILLIAN ENRIQUE DIAZ BALLARTA	13/08/2010 examen escrito
04. ELMER HUGO BARDALES SUAREZ	13/08/2010 examen escrito
05. MÓNICA MARGOT HUAMANÍ MARTÍNEZ	13/08/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**TITULO INGENIERO PESQUERO**

01. ALEX EMMANUEL LEIVA ROMERO	20/08/2010examen escrito
02. RITA MAMANI CONDORI	20/08/2010examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**TITULO INGENIERO QUIMICO**

01. CARLOS ALBERTO CASTILLO MORENO	10/08/2010 TESIS
02. GWENDOLINE AMPARO ESPINOZA BAZALAR	10/08/2010 examen escrito
03. JUDITH MERY CUBILLAS PEREZ	10/08/2010 examen escrito

II. SOLICITUDES DE DOCENTES:**2.1 RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA****2.1.1 SOLICITUD DEL PROFESOR JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 225-2010-DFIPA (Expediente N° 145712), recibido el 31 de mayo del 2010, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente del profesor Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE, sobre su ratificación en la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 420-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 17 de junio de 2010; al Informe N° 058-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos

Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo N° 091-10-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de setiembre de 2010 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ROMERO DEXTRE JOSÉ ANTONIO	ASOCIADO

2.1.2 SOLICITUD DE LA PROFESORA VIGILDA MIGUELITA SALAS ECHEGARAY

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0206-2010-D/FCE (Expediente N° 145429), recibido el 18 de mayo del 2010, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el expediente de la profesora Lic. VIGILDA MIGUELITA SALAS ECHEGARAY, sobre su ratificación en la categoría de asociada.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 398-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 15 de junio de 2010; al Informe N° 055-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría de la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo N° 092-10-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de setiembre de 2010 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	SALAS ECHEGARAY VIGILDA MIGUELITA	ASOCIADA

2.2 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

2.2.1 FCS– Lic. Mg. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 144890), recibida el 26 de abril de 2010, mediante la cual el profesor Mg. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia N° 091-2010-OP e Informe N° 160-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 26 de abril y 01 de junio de 2010, respectivamente; al Informe N° 412-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 15 de junio de 2010; al Informe N° 056-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo N° 093-10-CU)

1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Mg. **LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de setiembre de 2010, y por el periodo de Ley.

- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

2.2.2 FIEE – Ing. Mg. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 142963), recibida el 18 de febrero de 2010, por medio de la cual el profesor Ing. Mg. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 418-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 16 de junio de 2010; al Informe N° 057-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 094-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Ing. Mg. **CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de setiembre de 2010, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

2.2.3 FIPA – Lic. SERAPIO ALFREDO SALINAS MORENO

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 142782), recibida el 11 de febrero de 2010, por medio de la cual el profesor Lic. SERAPIO ALFREDO SALINAS MORENO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 165-2010-OP de fecha 02 de junio de 2010; al Informe N° 465-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 30 de junio de 2010; al Informe N° 059-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociado del mencionado docente;

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 095-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Lic. **SERAPIO ALFREDO SALINAS MORENO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de setiembre de 2010, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

2.2.4 FCA – Lic. Adm. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 136357), recibida el 04 de junio de 2009, por medio de la cual la Lic. Adm. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociada.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 150-2010-OP de fecha 17 de mayo de 2010; al Informe N° 446-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 30 de junio de 2010; al Informe N° 060-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociado de la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 096-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADA**, a la profesora Lic. Adm. **MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA**, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de setiembre de 2010, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará a la citada docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

2.2.5 FIPA – Quim. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 141258), recibida el 15 de diciembre de 2009, por medio de la cual la profesora Quim. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita su ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia N° 287-2009-OP e Informe N° 153-2010-OP de fechas 16 de octubre de 2009 y 21 de mayo de 2010, respectivamente; al Informe N° 459-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 28 de junio de 2010; al Informe N° 061-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto de 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría principal de la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 097-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociada y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, a la profesora Quim. **ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de setiembre de 2010, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará a la citada docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

III. RECURSO DE APELACIÓN DEL Ing. WILBERT CHAVEZ IRAZABAL CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 004-2010-TH/UNAC.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 081-2010-TH/UNAC (Expediente N° 146586), recibido el 01 de julio de 2010, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución N° 004-2010-TH/UNAC, por la que se le impone la sanción administrativa de separación del cargo de la función docente recurrente, señalando, respecto a los casos de los profesores ELMO MIRANDA URDANEGUI, Lic. JORGE YEDER ALIAGA COLLAZOS y Ing. JUDITH LUZ BETETA GOMEZ similares, al haber uniformado criterios con los antecedentes de los casos similares descritos, en concordancia de lo establecido en el Art. 287º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el extremo de la aplicación de sanción de separación y la instancia de los procesos administrativos a cargo del Tribunal de Honor.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 546-2010-AL y Proveído N° 960-2010-AL recibidos de la Oficina de Asesoría Legal el 20 de agosto de 2010, por los cuales opinan que se declare fundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 004-2010-TH/UNAC dejándola sin efecto hasta que el CODACUN emita pronunciamiento final en relación al Recurso de Revisión interpuesto por el mencionado docente contra la Resolución N° 021-2010-CU.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 098-10-CU)

- 1º **DECLARAR FUNDADO**, el Recurso de Apelación formulado por el profesor **Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución N° 004-2010-TH/UNAC de fecha 19 de abril de 2010; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la citada Resolución N° 004-2010-TH/UNAC, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **ACUMULAR** los expediente administrativos N°s 141479 y 146536, en aplicación del Art. 149º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

IV. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2010-A A LOS DIPLOMADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- **EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- **CENTRO QUIRÚRGICO**
- **ENFERMERÍA INTENSIVA**
- **SALUD PÚBLICA**
- **GERENCIA EN SALUD – SEDE CALLAO**
- **GERENCIA EN SALUD – SEDE CARRIÓN**
- **EMERGENCIAS Y DESASTRES – SEDE HUANCAYO**
- **ENFERMERÍA INTENSIVA – SEDE HUANCAYO**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 454-2009-EPG-UNAC (Expediente N° 147721) recibido el 16 de agosto de 2010, por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de aprobación de los ingresantes a los Diplomados de Especialización de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al proceso de admisión 2010-A.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 099-10-CU)

- 1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como Ingresantes a los Diplomados de Especialización en “**Emergencias y Desastres**”, “**Enfermería en Centro Quirúrgico**”, “**Enfermería Intensiva**”, “**Salud Pública**” y “**Gerencia en Salud**” con Sede en el Callao, Hospital Daniel Alcides Carrión y el Colegio de Enfermeras del Perú – Región IV – Junín, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; correspondientes al Proceso de Admisión 2010-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

RESUMEN

Ingresantes a los Diplomados de Especialización en:	
Emergencias y Desastres	90
Enfermería en Centro Quirúrgico	74
Enfermería Intensiva	38
Salud Pública	32
Gerencia en Salud	39
Emergencias y Desastres Sede Región IV – Junín – Huancayo	47
Enfermería Intensiva Sede Región IV – Junín – Huancayo	27
Gerencia en Salud Sede Hospital Daniel Alcides Carrión	19
TOTAL DE INGRESANTES	361

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Diplomado de Especialización vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-A.

V. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2010-A A LAS MAESTRÍAS EN:

- **GERENCIA EN SALUD**
- **ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS**
- **INGENIERÍA DE SISTEMAS**
- **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO**
- **GERENCIA DEL MANTENIMIENTO**
- **TRIBUTACIÓN**
- **INGENIERÍA ELÉCTRICA, MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**
- **FINANZAS**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 452-2009-EPG-UNAC (Expediente N° 147717) recibido el 16 de agosto de 2010, por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado de remite las Resoluciones de aprobación de los ingresantes a las Maestrías en: Gerencia en Salud, Administración Estratégica de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano, Gerencia del Mantenimiento, Tributación, Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica; y Finanzas, correspondiente al proceso de admisión 2010-A.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 100-10-CU)

1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las Maestrías en: Gerencia en Salud, Administración Estratégica de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano, Gerencia del Mantenimiento, Tributación, Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas y Finanzas; correspondientes al Proceso de Admisión 2010-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

R E S U M E N

EXAMEN GENERAL

MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	23
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	19
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	20
MAESTRÍA EN GERENCIA EN CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	31
MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	29
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN	30
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21
MAESTRÍA EN FINANZAS	<u>20</u>
TOTAL DE INGRESANTES	193

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-A.

VI. APROBACIÓN DE TRÁMITE DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL:

6.1 DYANA ISABEL SÁNCHEZ ROSAS SOLICITA EXAMEN PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA.

6.2 MILTON ALEXANDER ERNESTO PEÑA BORDÓN SOLICITA EXAMEN PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA.

El Secretario General da lectura a las Solicitudes (Expedientes N°s 122578 y 138202) recibidos el 14 de diciembre de 2007 y 24 de agosto de 2009, respectivamente, a través de las cuales los señores Dyana Isabel Sánchez Rosas y Milton Alexander Ernesto Peña Bordón solicitan Examen

para la obtención de Título Profesional en Ingeniero Electricista por la modalidad de examen escrito, y que al haberse emitido la Resolución N° 1266-07-R del 12 de noviembre de 2009, se dejó sin efecto el trámite administrativo de obtención de Título Profesional al haberse detectado Constancias de Idioma Falsa de los mencionados solicitantes e interponiéndose denuncia penal ante el 4to Juzgado Penal Transitorio del Callao por Falsificación y uso de documentos públicos, así como de la Resolución N° 099-07-CU del 15 de octubre de 2007, en la que se adicionó el Art. 39° al Reglamento de Grados y títulos para obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, estableciéndose que en cualquier momento en que se detecte un documento falso en el expediente de grado o título, se anula todo lo actuado, se denuncia ante la Fiscalía y Poder Judicial y los implicados están impedidos de presentar otro expediente para la obtención de su grado o título.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 360-2010-AL recibido el 24 de mayo de 2010 de la Oficina de Asesoría Legal por medio del cual opina que es procedente lo solicitado por los recurrentes sobre obtención de Título Profesional, considerando que presentaron sus requerimientos iniciales antes de emitirse la Resolución N° 099-07-CU que estableció el impedimento, en aplicación del principio de Irretroactividad de la Ley.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 101-10-CU)

SOLICITAR a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** se sirva realizar las gestiones necesarias de reparación y resarcimiento vía civil y penal, ampliándose la denuncia no solamente a los involucrados sino también al personal administrativo relacionado a este caso, en la vía administrativa.

VII. ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES DE:

7.1 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS

El Secretario General informa que esta comisión necesita actualizarse en relación a sus miembros docentes por nuevas designaciones de Decanos de las Facultades que la conforman.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 102-10-CU)

- 1º ACTUALIZAR**, la **Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos** de la Universidad Nacional del Callao; la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO Vicerrector Administrativo

MIEMBROS

Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ

Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA

Ing. Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN

DECANO DE LA FACULTAD DE:

Ciencias Administrativas

Ciencias Contables

Ingeniería Mecánica – Energía

MIEMBRO SUPLENTE

Ing. Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO

Ingeniería Química

- 2º ESTABLECER** que a la citada Comisión, se integra la representación estudiantil actualizada mediante la correspondiente Resolución de Consejo Universitario, por el período de su mandato.

- 3º DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 108-2009-CU del 10 de setiembre de 2009, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

7.2 ASUNTOS ACADÉMICOS

El Secretario General informa que esta comisión necesita actualizarse en relación a sus miembros docentes por nuevas designaciones de Decanos de las Facultades que la conforman.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 103-10-CU)

- 1º **ACTUALIZAR** la **Comisión de Asuntos Académicos** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES

Vicerrector de Investigación

MIEMBROS TITULARES

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA

Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO

DECANO DE LA FACULTAD DE:

Ciencias de la Salud

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ciencias Económicas

MIEMBRO SUPLENTE

Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO

Directora de la Escuela de Posgrado

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES

Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA

- 2º **PRECISAR** que los miembros suplentes de esta Comisión, son citados y participan en las sesiones correspondientes, con voz y sin voto, pudiendo reemplazar a un miembro titular en esta sesión con voz y voto; asimismo el representante de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao es citado y participa en las sesiones de esta Comisión con voz y sin voto.
- 3º **ESTABLECER** que a la citada Comisión, se integra la representación estudiantil actualizada mediante la correspondiente Resolución de Consejo Universitario, por el período de su mandato.
- 4º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 034-2010-CU del 05 de marzo de 2010, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

7.3 COMISIÓN DE CONVENIOS

El Secretario General informa que esta comisión necesita actualizarse en relación a sus miembros docentes por nuevas designaciones de Decanos de las Facultades que la conforman.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 104-10-CU)

- 1º **ACTUALIZAR** la **COMISIÓN DE CONVENIOS** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTA

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

MIEMBROS TITULARES

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA

Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO

Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO

DECANO DE LA FACULTAD DE:

Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Ciencias Económicas

Ingeniería Pesquera y de Alimentos

MIEMBRO SUPLENTE

Mg. CÉSAR AUGUSTO RUÍZ RIVERA

Ciencias Contables

REPRESENTANTE DE LA ADUNAC

Por designar, con voz y sin voto.

- 2º **ESTABLECER** que a la citada Comisión, se integra la representación estudiantil actualizada mediante la correspondiente Resolución de Consejo Universitario, por el período de su mandato.

3º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 040-2010-CU del 31 de marzo de 2010, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

A. PEDIDOS:

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita lo siguiente:

1.1 El servicio de seguridad de dos vigilantes para el pabellón de la Facultad.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que ya se ha perdido siete laptop y que los presuntos autores aún no han sido hallados, por lo que solicita dos personales de seguridad para los turnos mañana y noche.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 105-10-CU)

1º Que se gestione dos vigilantes ante el Vicerrectorado Administrativo en coordinación con la Oficina General de Administración para que se resuelva el problema.

2º **ENCARGAR**, al Vicerrector Administrativo y presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, para que a más tardar en el próximo Consejo Universitario presente un informe de la seguridad integral de la ciudad y dependencias conexas.

2. El estudiante Robert Saldaña solicita equipamiento de material logístico e impresora, que está gestionada con la documentación necesaria y que hasta la fecha no ha sido resuelta por la anterior gestión.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que el Tercio Estudiantil hace dos años solicitó la impresora.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 106-10-CU)

Que el Tercio Estudiantil actualice su pedido por escrito.

Siendo las 12 horas y 30 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-